

Emergencia sanitaria COVID-19, el camino que acelera el acceso abierto

Health emergency COVID-19, the road to accelerate open access

Raquel A. Chable-Carlson^a, Clara Carlson-Morales^b

Abstract:

As of December 18, 2020, the countries that occupy the first places in deaths from Covid-19 are Brazil, Argentina, Colombia and Mexico, so it is urgent to access information from reliable sources without restrictions, this being a matter of global urgency and where open access also known as Open Access becomes even more relevant. Therefore, the hypothesis presented in this essay is whether "there is a relationship between the positive impact of open access and the generation of information on the issue of the covid-19 emergency", the topics addressed the impact of COVID-19 in 4 of the most affected countries in Latin America and the Caribbean and the accelerated process of research and publication. This essay was carried out in documentary form, allowing to respect the "stay at home" indications. information was consulted, compiled and selected virtually, using information search tools in metasearch engines and databases among others, finding recent news and publications from various reliable sources, among the main sources of consultation were selected organizations such as UNESCO, CLACSO, Organizations of American States, United Nations, among others, and editorial institutions were consulted in newspaper libraries, among which stand out Redalyc, Latindex and SciELO, Microsoft Academic and Google Scholar search engines, which allowed us to select and identify as main results that the number of publications on the topic of covid-19 doubled with an average of 15 days, and also identified that in some countries laws and policies on open access were created, which allowed us to find the basic answer that this covid-19 emergency is the path that has accelerated open access in several countries, thus making more information, knowledge and research available.

Keywords:

Open access, COVID-19 health emergency, research

Resumen:

Al 18 de diciembre del 2020, los países que ocupan los primeros lugares en muertes por COVID-19 son Brasil Argentina, Colombia y México, por lo que urge acceder a la información de fuentes confiables sin restricciones, siendo este un tema de urgencia mundial y donde el acceso abierto también conocido como Open Access cobra aún más relevancia. Por lo que se presenta como hipótesis en este ensayo si "existe relación entre el impacto positivo al acceso abierto por la generación de información sobre el tema de la emergencia covid-19", se abordaron los temas del impacto del COVID-19 en 4 de los países más afectados de América latina y el caribe y el proceso acelerado de investigación y publicación. Para ello se procedió a dar sustento en éste ensayo el cual se realizó de forma documental, permitiendo respetar las indicaciones de "quédate en casa", se consultó, recopiló y seleccionó información de forma virtual, usando herramientas de búsqueda de la información en metabuscadores y bases de datos entre otros, encontrando noticias recientes y publicaciones de diversas fuentes confiables, entre los principales fuentes de consulta se seleccionó a organizaciones como la UNESCO, CLACSO, Organizaciones de los Estados Americanos, Naciones Unidas, entre otros y de instituciones editoriales se consultó a hemerotecas, entre las cuales resaltan Redalyc, Latindex y SciELO, buscadores académicos Microsoft Academic y Google Scholar, lo cual permitió seleccionar e identificar como principales resultados que el número de publicaciones respecto al tema de COVID-19 se duplicó con un promedio de 15 días, así mismo se identificó que en algunos países se crearon leyes y políticas sobre el acceso abierto, lo que permitió encontrar la respuesta de fondo de que esta emergencia COVID-19, es el camino que ha acelerado el acceso abierto en varios países, disponiendo así de mayor información, conocimiento e investigación.

Palabras Clave:

Acceso abierto, emergencia sanitaria COVID-19, investigación

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Carmen, <https://orcid.org/0000-0002-4156-8802>, Email: 181554@mail.unacar.mx

^b Universidad Linda Vista, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, <https://orcid.org/0000-0002-9752-8033>, Email: clarita.carlson@ulv.edu.mx

Introducción

“Las tecnologías digitales han provocado algo más que una revolución. Llamemos a ésta la revolución del acceso”⁽¹⁾.

Estamos acostumbrados a que todo empiece por esfuerzos aislados a pasos lentos, y es que, ¿quién se imaginaría que de forma rápida las cosas cambiarían?; es como si se hubiera aperturado una nueva y libre supercarretera, donde se camina, trota, corre y se transita de forma acelerada en busca del conocimiento que permita encontrar la cura del actual mal que aprisionó a la humanidad en sus hogares, puso distanciamiento social y hasta limitó el respirar de forma directa, por lo que se tuvo que hacer reajustes en el estilo de vida personal y que decir del ámbito laboral y empresarial.

Esto ha ocasionado que pobres y ricos, letrados o no, estén a la expectativa de lo que se crea para encontrar solución a los problemas, necesidades, deseos, incluso atrevemos a decir ¡hemos encontrado y descubierto un milagro!, por lo que puedo asegurar que a todos nos urge transitar por el camino del conocimiento, a la cual para objeto de este ensayo en su esencia y propósito he denominado la emergencia que abrió camino a la supercarretera que nos conduce al acceso abierto. En el camino encontramos que podemos tener acceso a varios carriles, si me imagino que hay un carril llamado revistas, otro carril llamado, material audiovisual, un carril más llamado imágenes y así diversos carriles que nos llevan a diversos materiales de aprendizaje y conocimiento con respaldo de diferentes niveles de investigación.

Antecedentes

Entre los que más resaltan se encuentra como antecedentes las declaraciones de Budapest en el 2002, la de Berlín y Bethesda ambas en el 2003, entre otras, por lo que cabe mencionar que el 14 de febrero de 2002 se firmó en Budapest una declaración en apoyo del “acceso abierto” a los resultados de la investigación de la comunidad científica mundial, publicados en revistas académicas cuyos artículos son revisados por pares (Budapest Open Access Initiative, BOAI). Surge del deseo mayoritario de científicos y académicos, de cualquier ámbito de conocimiento, por publicar y acceder a sus investigaciones en revistas especializadas sin tener que pagar por ello.⁽²⁾

Respecto a la declaración de Bethesda y Berlín, Tzoc afirma que en una reunión convocada por el Instituto de la Sociedad Abierta (Open Society Institute), en junio de 2003, se redactó la Declaración de Bethesda (Bethesda Statement on Open Access Publishing); y en octubre de ese mismo año se hizo la Declaración de Berlín (Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences

and Humanities). Un extenso análisis, junto con los detalles de dichas declaraciones, están documentados en el capítulo 1 de Acceso Abierto: Oportunidades y Desafíos (Lossau y Schirnbacher, 2008), publicado por la Comisión Europea y la Comisión Alemana de la UNESCO. Después de revisar las distintas iniciativas que tuvieron lugar a lo largo de más de una década en distintas partes del mundo, debemos recordar que el concepto básico del modelo Acceso Abierto es “el acceso gratuito y sin restricciones al conocimiento, sin costo para el usuario final.”⁽³⁾

Como plantean Universitat de Barcelona et al., el objetivo de la iniciativa de Budapest es eliminar las barreras de la literatura científica para promover más investigación, enriquecer la educación y compartir el aprendizaje entre ciudadanos sin limitaciones de su estatus socioeconómico. En definitiva, hacer lo más útil posible el conocimiento para “unir a la humanidad en una conversación intelectual común”.⁽²⁾

Éstas tres declaraciones, motivaron a otros en expresar sus deseos de ser parte activa, por lo que resulta oportuno recuperar lo que plantea Melero, respecto a otras declaraciones o manifestaciones internacionales a favor, como la Declaración del Wellcome Trust (Wellcome Trust, 2003), la Declaración de Valparaíso (The Valparaíso declaration for improved scientific communication in the electronic médium (15 de enero de 2004), IFLA statement on open access to scholarly literature and research documentation (24 de febrero de 2004), Principles of scholarship-friendly journal publishing practice de la Association of Learned and Professional Society Publishers (Alpsp) y Washington D. C. principles for free access to science (16 de marzo de 2004), hecha por un grupo de 48 editoriales sin ánimo de lucro, en noviembre de 2004, en Messsina (Italia), también se firmó lo que se ha llamado Declaración de Messina en la que 31 rectores de distintas universidades italianas firmaron su adhesión a la Declaración de Berlín, así mismo la OCDE, en una reunión que tuvo lugar en enero de 2004 en París, aprobó un documento en el que instaba a los países firmantes a promover el libre acceso a la documentación científica generada de la investigación financiada con fondos públicos. Todas estas iniciativas internacionales, entre otras, han surgido con un único objetivo común: mejorar el sistema tradicional de comunicación científica y facilitar el libre acceso a las publicaciones científicas a través de internet. Esta eliminación de barreras favorece la visibilidad y la difusión de la investigación, enriquece la educación, rompe las barreras entre países pobres y ricos, y hace que se recupere parte de la financiación con fondos públicos dedicada a la investigación científica.⁽⁴⁾

Definiciones

La declaración de Budapest (2002) define el acceso abierto a la literatura científica revisada por pares como la disponibilidad gratuita en internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, fuera de las que son inseparables de las que implica acceder a internet mismo. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución y el único rol del copyright en este dominio deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados.⁽²⁾

Para lograr el acceso abierto a la literatura se definen las siguientes estrategias:

Acceso abierto verde: es el acceso a través de repositorios. Mediante el "auto-archivo" los autores almacenan sus artículos en depósitos electrónicos abiertos, documentos científicos a texto completo, según el protocolo OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting) utilizado para la transmisión de metadatos en Internet. La OAI no define o prescribe ninguna norma para la gestión de derechos. Los temas relacionados con restricciones en el acceso y gestión de la propiedad intelectual es una responsabilidad que asumen los proveedores de datos. La arquitectura de OAI-PMH se basa en clientes y servidores. Los primeros son los archivos que proporcionan la información y los segundos son los recolectores o servicios que toman los datos, con el objetivo de incorporarles algún valor añadido y presentarlos a los usuarios finales.⁽⁵⁾

Acceso abierto dorado: es el acceso abierto a través de revistas científicas digitales con revisión por pares. La iniciativa Budapest (2002) aboga por que estas publicaciones no utilicen el copyright u otras herramientas para restricciones en el acceso, sino para asegurar un acceso abierto permanente a todos sus contenidos. También se defiende la gratuidad para los lectores y el uso de fuentes alternativas de financiación entre las que se incluye: fundaciones, proyectos de investigación, universidades y centros de investigación, donaciones institucionales y/o individuales (incluyendo a los investigadores), publicidad o recuperación de fondos provenientes de la disminución o cancelación de suscriptores a revistas.⁽²⁾

Acceso abierto gratis: El OA gratis significa eliminar las barreras económicas. Los usuarios todavía tienen que pedir permiso para poder hacer uso del trabajo más allá del uso legítimo. El OA gratis elimina las barreras económicas, pero no las barreras de permisos.⁽¹⁾

Acceso abierto Híbrido: Son los artículos que se publican en revistas de pagos, sin embargo, son libres cuando el

autor realiza un pago para poder liberarlos y estos pueden ser depositados en el repositorio Institucional.

Acceso abierto cerrado: Son aquellos artículos que se comparten en redes sociales académicas.⁽⁶⁾

Hoy en día coexisten dos modelos para publicación, en cuanto a el acceso abierto: el de pago por publicar, bajo el control de editores comerciales, y el de instituciones y comunidades de investigadores, que se expresa en la Iniciativa 2020 de Acceso Abierto⁽⁷⁾, y propone que las instituciones reorienten sus gastos de suscripciones hacia fondos de acceso abierto en los que se puedan financiar los principales servicios que proporcionan los editores, o sea, que esos gastos se orienten a la administración, edición, revisión por pares y difusión, entre otros aspectos.⁽⁸⁾

En base a ello, la conferencia de Berlín con la finalidad de poder acelerar la transición de las revistas científicas con sistema de suscripción de pago a un sistema abierto, se propusieron los siguientes acuerdos:

1. Transformar la mayoría de las publicaciones académicas de suscripción a acceso abierto, de acuerdo con las preferencias de publicación específicas de cada comunidad.

2. Invertir los recursos que actualmente se destinan a suscripciones en fondos para respaldar modelos de negocio sostenibles de OA. Es decir, reorganizar los flujos de efectivo subyacentes, establecer transparencia respecto de los costos y posibles ahorros, y adoptar mecanismos para evitar barreras indebidas a la publicación.

3. Invitar a todas las partes involucradas en publicaciones académicas, en particular universidades, instituciones de investigación, patrocinadores, bibliotecas y editores, a colaborar en una transición rápida y eficiente hacia el OA total.

4. Establecer en una hoja de ruta los pasos e hitos específicos para el proceso de transformación.⁽⁸⁾

Desarrollo

La humanidad enfrenta una urgencia sanitaria, y es que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, de los 46 países que comprende América latina y el Caribe, tenemos 4 de los países con más casos, muertes, nuevos casos y muertes recientes al día 18 de diciembre del 2020, en primer lugar, se encuentra el país de Brasil con 7.040.608 casos, muertes 183.735, nuevos casos 70.574 y muertes recientes 936. En segundo lugar, se encuentra Argentina con 1.517 casos, 41.365 muertes, 6.843 nuevos casos y 161 muertes recientes. Como tercer país se encuentra Colombia 1.456.599 casos, 39.560 muertes, 11.953 casos nuevos y 204 muertes recientes. Y en cuarto lugar México con 1.277.499 casos, 115.769 muertes, 10.297 nuevos casos y 670 muertes recientes.⁽⁹⁾

Dicha emergencia sanitaria ha impactado de tal manera en todas las áreas de la vida cotidiana, y en especial en la investigación, y un ejemplo de este impacto en la investigación es el estudio realizado por Torres-Salinas, en su investigación, Ritmo de crecimiento diario de la producción científica sobre Covid-19. Análisis en bases de datos y repositorios en acceso abierto, en el análisis que se realizó en bases de datos científicas y datos de repositorios y acceso abierto, la investigación llega a los siguientes resultados:

1. El 30 de enero, Dimensions ya contaba con 340 publicaciones indexadas. En un mes esta cifra creció a 1.466 publicaciones (24 de febrero). A partir de allí el número de publicaciones se duplica con un promedio de 15 días, como ocurrió entre el 14 de marzo y el 30 de marzo cuando se pasaron de las 3.041 publicaciones a las 6.022. En la distribución del total de publicaciones hay que señalar que 6.549 corresponden a publicaciones en revistas científicas estando 5.715 de estas indexadas en los productos de los NIH PubMed y PubMed Central. Del conjunto, 2.677 (31%) corresponden a repositorios en acceso abierto de preprints.

2. Se presentan los datos de las publicaciones indexadas en ocho repositorios. El total de publicaciones es de 4.075; de éstas, 1.398 (34%) corresponden a PMC que presenta una actividad significativa desde los primeros días de la pandemia, el segundo repositorio con mayor cobertura es medRxiv con 998 (24%). La tercera fuente que contribuye a la producción sobre Covid-19 es el SSRN con 608 (15%) preprints. Otros cinco repositorios (arXiv, bioRxiv, Research Square, ChemRxiv y JMIR Preprints) contribuyen con 1.080 publicaciones (27%). Todos ellos empezaron a mediados de marzo a publicar contenido de forma relevante y creciente.

3. Se consideran relevantes las cifras de acceso abierto, de acuerdo con lo que indica Dimensions un total de 6.357 publicaciones se encuentran en acceso abierto, es decir el 67%. Al considerar solo las publicaciones en revistas científicas se encuentra un total de 3.832 (el 60%). La cifra se eleva al 67% si solo se consideran las revistas de PubMed (2.843 de un total 4.291). En Web of Science el porcentaje de artículos en acceso abierto se incrementa al 97%. En Scopus las cifras son también elevadas y el porcentaje de publicaciones en acceso abierto es del 84%. Resulta oportuno mencionar las conclusiones a las que llegó Torres-Salinas, en relación con el acceso abierto, en sus dos vertientes, está jugando un papel fundamental, por un lado, los editores científicos, han alcanzado porcentajes de acceso abierto inéditos en revistas por trabajos sobre Covid-19. Los repositorios también están ocupando un lugar central, si bien no sustituyen a las revistas científicas, ya que las publicaciones de la modalidad ruta verde suponen sólo el 30% de las publicaciones. Este estudio ha ampliado la información

sobre el volumen de la producción científica del Covid-19 y sus fuentes más relevantes. Considera que el reto actual no sólo atañe al ámbito médico, sino que también exige una respuesta de los profesionales de la información ante una explosión de información sin precedentes ante una pandemia informativa.⁽¹⁰⁾

La comunicación, la investigación y los datos científicos constituyen elementos esenciales para la creación de nuevos conocimientos científicos para abordar la gestión de los riesgos de emergencia creando las condiciones libres y equitativas y de la provisión de acceso incondicional y el intercambio de contenidos, tecnologías y procesos científicos a toda la comunidad científica de los países desarrollados y en desarrollo. Por consiguiente, el acceso a los datos revisados y verificados por homólogos, a los artículos de revistas y a los registros de laboratorio es esencial para encontrar un remedio a la crisis actual. La información verificada y la investigación científica también pueden mantener al público informado de la situación y disipar los temores que pueden ser causados por la ignorancia o la desinformación.⁽¹¹⁾

En otro orden de ideas, Salamanca, en su artículo ¿Información rápida o información de calidad? El dilema ético para los editores de revistas en tiempos de pandemia hace reflexión acerca del despegue tan acelerado en cuanto a producción de artículos a la par que el coronavirus se ha dispersado por el mundo, la necesidad de mantenerse informado para conocer la fisiopatología de este virus y toda la información relevante que pueda ayudar a combatir esta enfermedad. Sin embargo, cuestiona acerca de la calidad de información y considera que no puede ser tomado con el mismo nivel de evidencia, ya que no pasa por el proceso de revisión sistemática habitual, además la autora expone varios motivos que explican la baja calidad de evidencia a considerar de los resultados facilitados en los estudios y las revisiones que de ellos se deriven. Es por ello por lo que plantea los dilemas éticos que pueden surgir para los editores de las revistas científicas y su difícil consenso, en lo cual invita a que seamos conscientes y responsables acerca de la información realizando una valoración crítica de lo que leemos antes de utilizar los hallazgos de la investigación por no ser publicada con el rigor habitual.⁽¹²⁾

Entre tanto, el 18 de mayo del 2020 se llevó a cabo el conversatorio virtual "El derecho de acceso a la información pública en las Américas: medidas e iniciativas frente al covid-19", dentro de los Foros Semanales sobre el Derecho Interamericano en tiempos de Pandemia, organizados por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo de este conversatorio es promover la reflexión sobre la importancia que tiene el acceso a la información pública en la lucha contra la pandemia del COVID-19. El Comité Jurídico Interamericano (CJI), órgano consultivo de la

OEA en materia jurídica, aprobó una propuesta de Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, la cual fue remitida al Consejo Permanente para su consideración y posterior aprobación por parte de la Asamblea General de la OEA, órgano máximo de la Organización. Dicha ley enmarca un valioso aporte que realza la importancia del derecho a la información como herramienta para proteger los derechos humanos.⁽¹³⁾

En la opinión de Villca, en su artículo Adaptación del proceso editorial y la importancia del acceso abierto durante la pandemia del COVID-19, donde hace referencia del cambio drástico en la producción científica de ciencias de la salud en torno a la pandemia del COVID-19 en la Revista científica Médica con la finalidad de seguir contribuyendo a la ciencia latinoamericana, recalando el suceso de la liberación de documentos científicos del COVID-19, siendo este como resurgimiento el apoyo a las políticas de acceso abierto de las publicaciones científicas de parte de editoriales que tenían un sistema cerrado y/o de paga de sus publicaciones científicas.⁽¹⁴⁾

Como se hizo notar en el informe de progreso OA2020, con su última actualización el 21 de diciembre del 2020 la comunidad de OA2020 se reunió para reflexionar el progreso realizado hacia el objetivo de hacer la transición de las revistas académicas actuales al acceso abierto. Y los puntos claves son los acuerdos transformadores y transición que se ha demostrado que es una estrategia viable para lograr el acceso abierto tras la Declaración Final de la 14ª Conferencia de Acceso Abierto de Berlín donde se validaron, y ahora se han implementado con lo cual ha ganado cobertura, así también la alineación como comunidad global de partes interesadas.⁽¹⁵⁾

El movimiento OA está en expansión y ha alcanzado un alto grado de legitimidad, pues se ha convertido en un modelo alternativo al esquema hegemónico de difusión de información científica. Cabe subrayar que América Latina ha sido vanguardia al respecto, pues desde comienzos del siglo XXI conformó hemerotecas robustas, como SciELO, Redalyc y Latindex, las cuales responden completamente a la noción de acceso abierto y fueron creadas para facilitar la difusión y acceso al conocimiento científico.⁽⁸⁾

Esto permite construir escenarios futuros para la colaboración científica, al crear una visión común y recomendaciones de políticas científicas para mejorarla, destaca Simone Belli, investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, que también añade "Observando la tendencia de las publicaciones sobre coronavirus, consideramos que la ciencia se está moviendo rápidamente para encontrar soluciones a los problemas de salud. La ciencia abierta es la mejor manera de enfrentar emergencias globales como la pandemia de COVID-19".⁽¹⁶⁾

Tomando la información del Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe, hace mención

que en la recuperación posterior a la pandemia debería ser una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo de América Latina y el Caribe y, al mismo tiempo, fortalecer la democracia, salvaguardar los derechos humanos y mantener la paz, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.⁽¹⁷⁾

Así mismo se menciona en el Informe Especial Séptimo COVID-19 Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19, sobre las medidas de política y soluciones digitales en la que los Gobiernos de 16 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela, han aprobado medidas para preservar y garantizar la conectividad, disponibilidad y asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones, de emergencia, gestionar el tráfico para mejorar la eficiencia de las redes y permitir el acceso gratuito a ciertas aplicaciones y sitios web, y las vinculadas a la protección del consumidor y la preservación de la calidad del servicio para hacer frente a los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).⁽¹⁸⁾

Respecto a la publicación "Tendencias Recientes en las Políticas Científicas de Ciencia Abierta y Acceso Abierto en Iberoamérica", realizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Fundación Carolina el 16 de diciembre del 2020, cabe resaltar que reconstruye y analiza el estado de las investigaciones y las políticas científicas en acceso abierto, datos abiertos de investigación y ciencia abierta en Iberoamérica e indaga su incidencia en la evaluación de trayectorias investigativas, publicaciones científicas e indicadores de impacto de la investigación. La investigación presenta información actualizada de nueve países de la región Iberoamericana: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México y Perú.⁽¹⁹⁾

El Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC), CLACSO, y el Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT), lanzaron la Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial, los firmantes parten de lo que ha impedido arribar a un Acceso Abierto universal, con fuertes costos para el desarrollo equitativo del desarrollo científico, es el control y la apropiación que amparados por la legislación actual han hecho los grandes consorcios editoriales adquiriendo y creando revistas de "prestigio" legitimadas por las bases de datos que en algunos casos ellos controlan y son propietarios. El sentido de la Declaración de México es mantener el ciclo abierto de la publicación científica,

generar las condiciones para que siempre se pueda acceder, descargar, imprimir, compartir; porque de lo que se trata es que la cadena crezca y nunca pueda ser frenada.⁽²⁰⁾

Conclusión

En este ensayo al determinar la relación que existe en el impacto positivo al acceso abierto por la emergencia covid-19, se pudo encontrar que en Web of Science el porcentaje de artículos en acceso abierto se incrementa al 97%. En Scopus las cifras son también elevadas y el porcentaje de publicaciones en acceso abierto es del 84%. Así como los editores científicos se han volcado con la puesta disposición de los trabajos sobre Covid-19, alcanzándose porcentajes de acceso abierto inéditos en revistas. Los repositorios también están ocupando un lugar central⁽¹⁰⁾, esto quiere decir que, muchas editoriales e investigadores están convencidos que el camino correcto es compartir el conocimiento sin costo alguno; por lo que se afirma que definitivamente si existe impacto positivo al acceso abierto por la emergencia covid-19, estos resultados también son apoyados por Organización de los Estados Americanos⁽¹³⁾, quienes promueven la reflexión sobre la importancia que tiene el acceso a la información pública en la lucha contra la pandemia del COVID-19. Logrando que el Comité Jurídico Interamericano (CJI), órgano consultivo de la OEA en materia jurídica aprobara una propuesta de Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública. En tal sentido bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados y otros, se confirma que, entre más apertura y facilidades para lograr el acceso abierto, se tendrá mayor cobertura de información confiable y mejores propuestas de soluciones a los diversos problemas, en especial a los de salud como es el caso particular de la emergencia sanitaria covid-19, que actualmente aqueja a la población.

Es aplaudible el aporte y el tiempo que han dedicado individuos y organizaciones quienes comenzaron como una iniciativa y han avanzado en declaraciones, hasta lograr que en otros países hayan creado leyes y políticas a favor del conocimiento sin fines de lucro. Por lo que una forma de seguir impulsando el acceso abierto es unirse y ser portavoces, y lograr compartir las experiencias adquiridas en el uso de las diversas fuentes de información, bases de datos, entre otros, para difundir y aumentar el uso de estos espacios. Repensar el acceso abierto, no sólo desde la perspectiva de la pandemia Covid-19, hay muchas enfermedades que tienen ya historia y aun no se encuentra cura.

Un tema pendiente de incluir en este ensayo fue buscar información sobre diversas alternativas de modelos de financiamiento a las investigaciones que demanda mucho

tiempo, recurso humano especializado, infraestructura, entre otros.

Concluyo reflexionando que cada uno desde la trinchera donde nos encontremos hagamos nuestra parte, seamos empáticos movidos a la curiosidad que genera conocimiento por medio de las diversas formas de investigar para ayudar a encontrar los senderos, caminos, rutas, identificar las señaléticas. Quizás estamos en los tiempos donde *...mucho gente se moverá de un lado a otro tratando de buscar el verdadero conocimiento. Y el conocimiento aumentará. Daniel 12:3-5 PDT*. Por lo que juntos debemos hacer el camino para que todos los alumnos, académicos, investigadores, emprendedores, innovadores, creadores, empresarios, instituciones públicas, privadas, y diversas organizaciones transitemos por esta nueva supercarretera del acceso abierto.

Referencias

- [1] Suber P. Acceso abierto. Primera ed. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México; 2015.
- [2] Universitat de Barcelona , GRC Esbrina , Subjetivitats i Entorns Educatius Contemporanis , Red universitaria de Investigación e Innovación , Valverde J. DISPÒSIT DIGITAL. [Online].; 2013 [cited 2020 Diciembre 21]. Available from: <http://hdl.handle.net/2445/36335>.
- [3] Tzoc E. El acceso Abierto en América Latina: Situación actual y expectativas. Interamericana de Bibliotecología. 2012; 35(1): p. 83-95.
- [4] Melero R. Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, copyright e impacto. El profesional de la información. 2005; 14(4): p. 255-266.
- [5] Manuel J, Subirats I. Open archives initiative. Protocol for metadata harvesting (OAI-PMH): descripción, funciones y aplicaciones de un protocolo. El profesional de la información. 2003; 12(2): p. 99-106.
- [6] Piwowar H, Priem J, Larivière V, Alperin J, Matthias L, Norlander B, et al. The state of OA: a large-scale analysis of the prevalence and impact of Open Access articles. PeerJ. 2018;: p. 1-23.
- [7] Open access. Open access 2020. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 25]. Available from: <https://oa2020.org/b12-conference/>.
- [8] Araiza V, Ramírez M, Díaz A. El Open Access a debate: entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible. Investigación Bibliotecológica. 2019; 33(80): p. 195-216.
- [9] OMS. Organización Mundial de la Salud. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 18]. Available from: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.
- [10] Torres-Salinas D. Ritmo de crecimiento diario de la producción científica sobre Covid-19. El profesional de la información. 2020; 29(2): p. 1-6.

- [11] UNESCO. UNESCO. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 18]. Available from: <https://es.unesco.org/covid19/communicationinformationresponse/opensolutions>.
- [12] Salamanca A. ¿Información rápida o información de calidad? El dilema ético para los editores de revistas en tiempos de pandemia. NURE Investigación. 2020; 17(106): p. 1-2.
- [13] Organización de los Estados Americanos. Departamento de Derecho Internacional Secretaría de Asuntos Jurídicos. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 22]. Available from: http://www.oas.org/es/sla/docs/foro_virtual_importancia_acceso_informacion_publica_Nota_Conceptual-5-18-2020.pdf.
- [14] Vilca J, Condori N. Adaptación del proceso editorial y la importancia del acceso abierto durante la pandemia del COVID-19. Revista Científica Ciencia Médica. 2020; 23(1): p. 4-5.
- [15] Open Access. Open Access 2020. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 25]. Available from: <https://oa2020.org/progress-report/>.
- [16] Agencias Sinc. Sinc. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 25]. Available from: <https://www.agenciasinc.es/Noticias/La-ciencia-en-abierto-aumenta-al-90-en-la-crisis-del-coronavirus?fbclid=IwAR2P->.
- [17] Naciones Unidas. Informe: El impacto del COVID-19 en América latina y el caribe. , CEPAL; 2020.
- [18] Naciones Unidas, CEPAL. Inforem Especial Séptimo COVID-19 Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Naciones Unidas, CEPAL; 2020.
- [19] CLACSO. CLACSO. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 25]. Available from: <https://www.clacso.org/tendencias-recientes-en-las-politicas-cientificas-de-ciencia-abierta-y-acceso-abierto-en-iberoamerica/>.
- [20] Aguado E, Becerril A. AmeliCA. [Online].; 2020 [cited 2020 Diciembre 25]. Available from: <http://ameliCA.org/index.php/2020/06/12/acceso-abierto-no-comercial-y-la-declaracion-de-mexico/>.